Señores:

OFERENTES

Presente:

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, se dirige respetuosamente, conforme a lo dispuesto en el Art. 68 del Decreto 2992/2019 y el Art. 38 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, a objeto de notificar vía sistema de información de Contrataciones Públicas SICP la Resolución I.M N° 976/2023 del 27 de diciembre del 2023 ,que resuelve la adjudicación del llamado "**UNIFICACIÓN DE VEREDAS, PRIMERA ETAPA, EN LAS CALLES DEFENSORES DEL CHACO TTE. ADOLFO MARTÍNEZ Y FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ - AD REFERENDUM**." – **ID 437.673** Constituyendo la fecha de la presente notificación, coincidente con la fecha de difusión en el SICP, de la adjudicación indicada más arriba.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES

Abog. Amalia Cañete, directora
Dirección Operativa de Contrataciones